MUNICIPALIDAD DE
SURQUILLO
Una Nueva Imagen!

ACUERDO DE CONCEJO N° 032-2017-MDS

Surquillo, 28 de Junio del 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO:

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de Surquillo, en Sesión Ordinaria de la fecha, estando a la propuesta formulada por el señor Regidor Giancarlo Casassa Sánchez, de Saludo Institucional al Centro de Salud de Villa Victoria Porvenir, por conmemorarse un año más de su creación; y, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, con la aprobación unánime de sus miembros y la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas;

ACORDO:

Artículo 1° .- SALUDAR, a nombre del Concejo Municipal al CENTRO DE SALUD VILLA VICTORIA PORVENIR de Surquillo, por celebrarse el 13 de julio del 2017, su 50° Aniversario de creación, reconociendo y destacando el esfuerzo que despliegan, por brindar un servicio de calidad y calidez a la colectividad en las diferentes especialidades, gesto que la comunidad surquillana reconoce y agradece.

Artículo 2°.- Encargar a la Sub Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional su debida difusión.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO
JHAMIL R. VALLE CUBA
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO
JOSE LUIS HUAMANI GONZALES
ALCALDE